



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

G-1047

RECIBIDO MAY 19 2022 PM 10:43

PRESIDENCIA DEL SENADO

HOJA DE TRÁMITE

<b>Para:</b>	<u>Hon. José L. Dalmau Santiago Presidente del Senado de PR</u>	<b>Fecha:</b>	<u>19 de mayo del 2022</u>
<b>Dirección:</b>	<u>Capitolio Núm, 1 Plaza de la Democracia San Juan PR</u>	<b>De:</b>	<u>Maria de L. Olivero Peluyera <b>Aux. Administrativo/compra</b></u>
<b>Oficina/División:</b>	<u></u>	<b>División:</b>	<u>Administración</u>
<b>Teléfono:</b>	<u>787-724-2030</u>	<b>Teléfono:</b>	<u>787-721-4142/ EXT. 2198</u>
<b>Fax/E-mail:</b>	<u>jdalmau@senado.pr.gov</u>	<b>Fax/E-mail:</b>	<u></u>

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Contestar para firma    | <input type="checkbox"/> Investigar e informar           | <input type="checkbox"/> Entregarse y Archivar |
| <input type="checkbox"/> Contestar directamente  | <input checked="" type="checkbox"/> Para su conocimiento | <input type="checkbox"/> Enterarse y devolver  |
| <input type="checkbox"/> Acción pertinente       | <input type="checkbox"/> Confirmar asistencia            | <input type="checkbox"/> Firmar y devolver     |
| <input type="checkbox"/> Someter recomendaciones | <input type="checkbox"/> Para aprobación                 | <input type="checkbox"/> Tramitar              |

**ASUNTO:** *Plan Estratégico 2022-2026, para la implantación de la Ley 238, del 31 de agosto del 2004, Carta de Derecho de las personas con impedimentos*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**RECIBIDO POR:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

6-1047

COMISIÓN PARA LA  
**SEGURIDAD  
EN EL TRÁNSITO**





GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

**PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA LEY 238, DEL 31 DE AGOSTO DE 2004,  
CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS  
CON IMPEDIMENTOS**



**COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO**



## MENSAJE

En la Comisión para la Seguridad en el Tránsito estamos comprometidos con el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida a la diversidad de grupos y poblaciones en nuestra Isla. Todos tenemos derechos, beneficios, responsabilidades en igualdad de condiciones sin importar si tienen alguna discapacidad; al igual que a vivir en un ambiente con equidad.

A tono con esta política pública, presentamos nuestro Plan Estratégico 2022-2026, según establece la Ley 238-2004 según enmendada, conocida como la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

**Luis A. Rodríguez Díaz**

Director Ejecutivo

Comisión para la Seguridad en el Tránsito



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO



- I. **Introducción**
- II. **Descripción de la situación actual**
- III. **Metas para lograr la implantación de la Carta de Derechos**

<b>Meta Número 1:</b> Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Director Administración	Establecer políticas sobre Derechos de las Personas con impedimentos	enero 2022	diciembre 2026	Registro y formulario entregados a los empleados sobre política pública de los derechos de las personas con impedimentos.
	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas	Enlace Interagencial	Se le brindara la oportunidad de fomentar adiestramientos al personal sobre diversos temas relacionados a las	enero 2022	diciembre 2026	



	con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.		personas con impedimentos. Ej: Trato digno.			
	La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.	Enlace Interagencial				
	DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que	Enlace Interagencial	Se enviará a DPI evidencia de talleres realizados para su correspondiente certificación.	enero 2022	diciembre 2026	



	afectan a esta población.					
	Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de <b>3 años</b> para la disposición de estos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de	Enlace Interagencial	Se mantendrá expediente de trabajos realizados. De realizar disposición de expedientes se le notificara a DPI.	enero 2022	diciembre 2026	





	este trámite a DPI.					
<b>Meta Número 2:</b> Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos.						
Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer estadísticas. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Enlace Interagencial	Se actualizará la Base de Datos anual.	enero 2022	diciembre 2026	





Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (Anuales) Los informes serán entregados a DPI	Enlace Interagencial	Se realizarán los informes anuales.	enero 2022	diciembre 2026	
<b>Meta Número 3:</b> Divulgación de Información a la Población con Impedimentos.						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios.	Enlace Interagencial	Se expondrá en lugar visible la política sobre la prohibición de discrimen.	enero 2022	diciembre 2026	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).	Enlace Interagencial	Se proveerá información al personal sobre servicios ofrecidos a la población con impedimentos mediante literatura y/o adiestramientos.			
	Preparar material educativo e informativo para		Se expondrá de la manera en que se	enero 2022	diciembre 2026	



	la comunidad y proveer copia a DPI.		pueda proveer legalmente.			
	Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc.					
<b>Meta Número 4:</b> Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas.						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de la facilidad Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Enlace Interagencial y Director Auxiliar de Administración	Identificar las facilidades que puedan ser accesibles en PESET. En oficinas Central del Edificio Minilla se mantendrá comunicación con el Director correspondiente para garantizar la accesibilidad	enero 2022	diciembre 2026	
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Enlace Interagencial y Director Auxiliar de Administración	Identificar las facilidades con barreras arquitectónicas en PESET y de surgir alguna adicional se	enero 2022	diciembre 2026	

			tomarán las medidas para corregir las mismas.			
<b>Meta Número 5:</b> Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos	Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos	Enlace Interagencial	Se distribuirá información anualmente sobre la asistencia tecnológica y de ser necesario se proveerá al personal.			
Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos		Director (a) de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	Se solicitará interprete para conferencias de prensa.	enero 2022	diciembre 2026	
Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 238 de 2004			Se garantizará el acceso a la página de la CST.			



**V. Conclusiones**

Firma de la Autoridad Nominadora  
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

Maria de L. Olivero Peluyera  
Nombre del Enlace Interagencial

*M. Olivero*  
Firma

5-17-22  
Fecha

Luis A. Rodriguez Díaz  
Nombre del (la) jefe(a) de la  
entidad gubernamental

*LRD*  
Firma

5/17/22  
Fecha